OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la constitución y permanencia de alianzas estratégicas a través de Convenios de Apoyo Interinstitucional que promuevan el bienestar y crecimiento de los asociados y sus familias.

ALCANCE

Esta política cubre a todos las personas naturales y jurídicas proveedores del portafolio de bienes o servicios adicionales.

DEFINICIONES

- **Convenio Interinstitucional:** Acuerdo celebrado entre FECEDA y una persona natural o jurídica, con el propósito de promover el bienestar y crecimiento de los asociados y sus familias.

ANEXOS: Formato para solicitud de constitución de convenio Interinstitucional, en el cual se establecen la información mínima que debe presentar la empresa o persona natural para la presentación y evaluación de la propuesta de convenio.

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DE CONVENIOS

FECEDA en cumplimiento de su objeto misional promueve, impulsa y estimula el bienestar de los asociados, sus familias y colaboradores a través de la realización de convenios interinstitucionales que promuevan el bienestar y crecimiento de los asociados y sus familias.

1. Requisitos para la recepción y evaluación del convenio:

a) Diligenciar el formato para solicitud de constitución de convenio Interinstitucional y hacerlo llegar al correo gestionsocial@feceda.com.
b) No estar reportado en listas vinculantes ni restrictivas para Colombia.
c) No estar o haber estado vinculado a procesos relacionados con denuncias o demandas en materia de protección al consumidor.
d) Brindar sus servicios en zonas donde haya presencia de asociados a FECEDA.
e) Prestar servicios que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias. afines a recreación, educación, salud o productos de consumo masivo.

2. Obligaciones del proveedor para la permanencia del convenio con FECEDA:

ORIGINAL

a) Ofrecer sus productos y/o servicios con oportunidad, eficiencia, calidad y excelente atención a los asociados de FECEDA y sus beneficiarios. Divulgar las condiciones del convenio entre sus empleados en los diferentes puntos de atención y sucursales de manera oportuna y regular.
b) El beneficio estipulado al momento de la firma del Convenio debe mantenerse sobre el valor de los descuentos ocasionales ofrecidos a los clientes en general.
c) Presentar trimestralmente a FECEDA la relación de asociados y sus beneficiarios que hicieron uso del convenio.
d) Difundir los beneficios del convenio entre los asociados a través de la participación durante las actividades acordadas previamente con el Asesor de Convenios de FECEDA.

3. Obligaciones de FECEDA:

a) Difundir los beneficios de los convenios entre sus asociados.
b) Facilitar los espacios para la participación de los representantes de los convenios en actividades que permitan la promoción de los servicios y productos.
c) Brindar la información solicitada por el representante del convenio en el tiempo oportuno.
d) Propender por el respecto y cumplimiento de los requerimientos y formalidades de los convenios suscritos, por parte de los asociados de FECEDA.
e) Evaluar periódicamente a los proveedores.

Aprobado Por: Junta Directiva
Ref. Acta N° 007 del 29-05-2021
Elaborado por: El Comité de Calidad

ORIGINAL

ANEXOS:

1. Información de la empresa interesada en constituir el convenio	
Representante legal	
Documento de Identidad	
Razón social	
Número de identificación tributaria	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Correo electrónico	

2. Descripción de la propuesta de convenio:	
Trayectoria	*Tiempos, reconocimientos, alianzas…*
Servicios ofrecidos	*Tipo de productos o servicios ofrecidos, agregar evidencia grafica al finalizar la tabla.*
Puntos de atención	*Municipio o ciudad, direcciones.*
Tarifas	*Relación tarifas actuales Vs tarifas con el convenio*
Propuesta de beneficio	*% o valor de beneficio ofrecido*
Supervisor del Convenio	
Información de contacto	*Nombres y numero de contacto del personal responsable de la propuesta presentada*

Fecha: / /

ORIGINAL